



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1073

Bogotá, D. C., lunes, 20 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 250 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de 2017 .....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara .....	2
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara .....	5
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara .....	8
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	11
Quorum Deliberatorio .....	10
Lectura del Orden del Día .....	11
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía .....	12
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	12
Intervención del honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román .....	13
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez .....	13
Quorum Decisorio .....	13
Aprobado el Orden del Día .....	13
Sesión Informal .....	13
Intervención del Capitán de Avianca Jaime Hernández .....	13
Se levanta la Sesión Informal .....	16
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González .....	16
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía .....	16
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez .....	16
Votación Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017, impedimentos Sandra Ortiz y otros. ...	18
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez .....	20
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano .....	20
Constancias .....	21

### ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

**Acta de Plenaria número 250 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de octubre de 2017**

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Lina María Barrera Rueda* y  
*Germán Bernardo Carlosama López*.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día miércoles 11 de octubre de 2017, abriendo el registro a las 1:40 p. m. e iniciando a las 1:19 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quorum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:37:37 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:36:50 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:10:07 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:45:59 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	01:49:37 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:30:54 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:07:30 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	02:23:01 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:59:56 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:50:27 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:25:19 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:46:55 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	01:53:37 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	04:31:57 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	02:27:41 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:14:18 p. m.	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	02:20:23 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:16:38 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	01:44:00 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	01:56:01 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	02:18:30 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	02:52:34 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:07:29 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	01:48:55 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:26:38 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:20:57 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	02:07:03 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	01:48:58 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:28:45 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	02:32:06 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	01:42:59 p. m.	-
	Dielia Lilibiana Benavides Solarte	0006R	02:22:45 p. m.	-
	Edgar Alfonso Gómez Román	0081R	01:40:53 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	04:31:37 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:53:07 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:01:55 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:18:46 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:45:06 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:14:16 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:05:44 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:01:58 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:32:52 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:18:38 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:31:15 p. m.	-

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	11/10/2017 01:40:38 p.m.	Asistencia finaliza a:	11/10/2017 04:54:04 p.m.

#### Resultados Totales

Presente	131
Absent	35

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:36:35 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	01:41:34 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:21:32 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	03:21:41 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	02:46:20 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	02:25:15 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	02:16:16 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	02:54:47 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:31:08 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:06:17 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:31:01 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:37:30 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	01:50:44 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:10:30 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	01:46:07 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	01:46:42 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	02:41:44 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:27:25 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:23:30 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:21:33 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	02:53:16 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	01:41:33 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	02:26:48 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	02:44:00 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:35:24 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:44:15 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	03:24:40 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:17:03 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:27:01 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	02:49:00 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	02:24:32 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	02:33:10 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:30:34 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:43:50 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	02:24:38 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:25:38 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:56:15 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	01:52:17 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	02:27:01 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	02:23:36 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:11:28 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:19:23 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	02:26:42 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:20:22 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:08:39 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:27:15 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:22:50 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:37:43 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	01:45:11 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:28:38 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:06:29 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	02:49:28 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:25:20 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:20:29 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	01:59:00 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:05:18 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	02:47:57 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	04:53:41 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreta Castillo	0011L	04:29:08 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:17:01 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	01:49:38 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:37:00 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	01:44:13 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:25:52 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:27:20 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:19:19 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:08:43 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:22:54 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:43:38 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:45:21 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	02:40:48 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:22:49 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:56:47 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	02:50:49 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:31:17 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	01:41:57 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:17:38 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	01:44:34 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:02:45 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	03:55:05 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:32:38 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	02:57:54 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:54:57 p. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	01:42:16 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	03:11:51 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:51:36 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:43:04 p. m.	-
Ausente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alexander García Rodríguez	0018L	-	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	-	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	-	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	-	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	-	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	-	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	0047L	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	-	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	-	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

**Registro manual:**

Barguil Assís David Alejandro  
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio

**Total Representantes que se registraron  
 manualmente: Cuatro (04)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Agudelo Zapata Iván Darío  
 Benjumea Moreno Eduard Luis  
 Castillo García Nancy Denise  
 Cuenca Cháux Carlos Alberto  
 Cure Corcione Karen Violette  
 De la Peña Márquez Fernando  
 Del Río Cabarcas Alonso José  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elizalde Gómez Rafael  
 Gaitán Pulido Ángel María  
 García Rodríguez Alexander  
 López Flórez Inés Cecilia  
 Lozano de la Ossa Franklin  
 Méndez Bechara Raymundo Elías  
 Merlano Rebolledo Aida  
 Molano Piñeros Rubén Darío  
 Molina Triana Alfredo Guillermo  
 Oros Ortiz Nery  
 Restrepo Salazar Antonio  
 Rodríguez Hernández Cristóbal  
 Rojas Vergara Candelaria Patricia  
 Sierra Ramos Fernando  
 Tous de la Ossa Eduardo José  
 Velásquez Nieto Olga Lucía  
 Villamil Benavides Ángelo Antonio  
 Villamizar Ortiz Andrés Felipe  
 Yepes Alzate Arturo

**Total Representantes con excusa: veintisiete  
 (27)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Moreno Villamizar Christian José  
 Padauí Álvarez Hernando José  
 Rodríguez Merchán Marcos Sergio  
 Pinto Hernández Miguel Ángel

**Total Representantes sin excusa: cuatro (04)**

**Relación de excusas presentadas por los  
 honorables Representantes a la Cámara**

Iván Darío Agudelo Zapata  
 Eduar Luis Benjumea Moreno  
 Rafael Elizalde Gómez  
 Antonio Restrepo Salazar  
 Carlos Alberto Cuenca Cháux  
 Inti Raúl Asprilla Reyes  
 Franklin del Cristo Lozano de la Ossa  
 Karen Violette Cure Corcione  
 Ciro Fernández Núñez  
 Rubén Darío Molano Piñeros  
 Fernando Sierra Ramos  
 Nery Oros Ortiz  
 Alexander García Rodríguez  
 Alonso José del Río Cabarcas  
 Eduardo José Tous de la Ossa  
 Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán  
 Julio Eugenio Gallardo Archbold  
 Arturo Yepes Alzate  
 Marco Sergio Rodríguez Merchán  
 Flora Perdomo Andrade  
 Ángel María Gaitán Pulido  
 Luciano Grisales Londoño  
 Alfredo Guillermo Molina Triana  
 Crisanto Pizo Mazabuel  
 Raymundo Elías Méndez Bechara  
 Aida Merlano Rebolledo.  
 Olga Lucía Velásquez Nieto  
 Ángelo Antonio Villamil Benavides  
 Andrés Felipe Villamizar Ortiz

EXCUSAS

**RESOLUCION MD N° 2214 DE 2017**  
(10 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA, mediante oficio radicado el 10 de octubre de 2017, solicita autorización para excusarse de su inasistencia a las sesiones de la corporación convocadas para el día 11 de octubre de 2017, en razón a su participación en calidad de autor y ponente de la Ley 1838 de 2017 "Por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (EPBV OPE) y se dictan otras disposiciones", en la socialización de la referida ley, en la Universidad Cooperativa de Colombia-sede Montería.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día once (11) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día once (11) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **10 OCT. 2017**

  
RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

  
LENA MARÍA BARRERA RUEDA  
Primera Vicepresidenta

  
GERMÁN BERNADO CARLOSAMA LÓPEZ  
Secretario General

**RESOLUCION MD N° 2224 DE 2017**  
(11 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO, mediante oficio de fecha septiembre 27 de 2017, convoca en su calidad de Coordinador de la Comisión Accidental para el Seguimiento a la Crisis Social y Económica del departamento de Amazonas (Resolución N° MD-1828/2017), a los integrantes de la referida comisión, a una sesión a maitanes el día 11 de octubre del año en curso, en la ciudad de Leticia, Amazonas.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara, doctores EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO, RAFAEL ELIZALDE GOMEZ y ANTONIO RESTREPO SALAZAR, para que se ausenten con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día once (11) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO, RAFAEL ELIZALDE GOMEZ y ANTONIO RESTREPO SALAZAR, para que se ausenten con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día once (11) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **11 OCT. 2017**

  
RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

  
LENA MARÍA BARRERA RUEDA  
Primera Vicepresidenta

  
GERMÁN BERNADO CARLOSAMA LÓPEZ  
Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 2047 DE 2017**  
(20 SET. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el doctor JAIR HENAO ORDOZCO, Asesor de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, mediante oficio radicado el 19 de septiembre de 2017 solicita ante el Presidente de la Corporación permiso para no asistir a las sesiones plenarias y comisiones que se llegaran a convocar los días martes 19 y miércoles 11 de octubre de 2017.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 4982, no se conasó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en Vis de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195078, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, para los días diez (10) y once (11) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

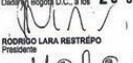
**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX para que se ausente de sus funciones congresales por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX tendrá derecho al recuento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

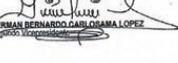
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 SET. 2017**

  
RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

  
LENA MARÍA BARRERA RUEDA  
Primera Vicepresidenta

  
GERMÁN BERNADO CARLOSAMA LÓPEZ  
Secretario General

  
HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 2228 DE 2017**  
(11 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante proposiciones Nos. 013 y 017 del 19 de septiembre del año en curso, la plenaria de la Cámara de Representantes, autorizó a la Comisión Quinta Constitucional Permanente, para designar y sesionar en el municipio de Granada, departamento del Meta, con el propósito de adelantar debate de control público sobre la explotación de hidrocarburos. Que se ha fijado la fecha del 11 de octubre de 2017, para realizar el referido debate.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a los Representantes a la Cámara que integran la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Corporación, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para la fecha de octubre 11 de 2017).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

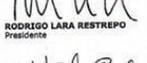
**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Representantes a la Cámara que integran la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Corporación, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (octubre 11 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

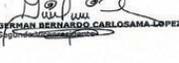
**ARTICULO SEGUNDO:** Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los miembros de la Comisión Quinta de la Corporación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **11 OCT. 2017**

  
RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

  
LENA MARÍA BARRERA RUEDA  
Primera Vicepresidenta

  
GERMÁN BERNADO CARLOSAMA LÓPEZ  
Secretario General

  
HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 2210 DE 2017**  
( 10 OCT. 2017 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBERO ECHEVERRY ALVARAN, mediante oficio de fecha octubre 10 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para participar en su calidad de miembro de la Comisión Quinta y de la Comisión de Paz, en el Lanzamiento del Programa "Educación Ambiental Inuyente y por la Paz", a realizarse el 11 de octubre del año en curso, en el municipio del Retiro-Antioquia, con la participación de los ministros de Educación, doctora Yaneth Githa Tovar y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urubita.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBERO ECHEVERRY ALVARAN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día once (11) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBERO ECHEVERRY ALVARAN para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día once (11) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
10 OCT. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

**RODRIGO LARA RESTREPO** Presidente  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA** Primera Vicepresidenta  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** Segundo Vicepresidente  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO** Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 2209 DE 2017**  
( 10 OCT. 2017 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, mediante oficio de fecha octubre 10 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días 10 y 11 de octubre del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se convalida norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya designado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA tendrá derecho al reintegro y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
10 OCT. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

**RODRIGO LARA RESTREPO** Presidente  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA** Primera Vicepresidenta  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** Segundo Vicepresidente  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO** Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 1834 DE 2017**  
( 29 AGO. 2017 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el 02 al 13 de octubre del año en curso, en razón a la atención de compromisos académicos derivados del diplomado que se encuentra cursando en la Universidad Libre y el Instituto Marítimo Español, cuya fase final consiste en sesiones presenciales en Madrid - España.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el dos (02) y el trece (13) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el dos (02) y el trece (13) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
29 AGO. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

**RODRIGO LARA RESTREPO** Presidente  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA** Primera Vicepresidenta  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** Segundo Vicepresidente  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO** Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 2166 DE 2017**  
( 04 OCT. 2017 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congregados fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, mediante oficio radicado el 03 de octubre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 11 y el 13 de octubre del año en curso, con el propósito de atender la invitación cursada por la Asociación de Cooperativas de Colombia (Asocoo), a participar en el Encuentro de Parlamentarios y Organismos de Fomento Cooperativo: Las cooperativas antes los desafíos y el rol de los líderes políticos y organismos de fomento, que se desarrollará dentro de la XX Conferencia Regional de Cooperativas de las Américas, en Ixtapa, México.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el once (11) y el trece (13) de octubre de 2017 a la Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO para que participe en el Encuentro de Parlamentarios y Organismos de Fomento Cooperativo: Las cooperativas antes los desafíos y el rol de los líderes políticos y organismos de fomento, que se desarrollará dentro de la XX Conferencia Regional de Cooperativas de las Américas, en Ixtapa, México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
04 OCT. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

**RODRIGO LARA RESTREPO** Presidente  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA** Primera Vicepresidenta

**RESOLUCION MD N° 2228 DE 2017**  
**( 11 OCT. 2017 )**

**\*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA\***

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Diana Saavedra, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES, mediante oficio de fecha octubre 11 de 2017, presenta por instrucciones del referido congresista ante el presidente de la Corporación, excusa por la inasistencia del doctor Villamil Benavides a la sesión plenaria programada a la fecha, en razón a su participación en la sesión de control político sobre la explotación de hidrocarburos, organizada por la Comisión Quinta de la Cámara, en el municipio de Granada, Meta.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (octubre 11 de 2017).

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

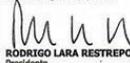
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (octubre 11 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **11 OCT. 2017**

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
 Presidente

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
 Primera Vicepresidenta

  
**GERMÁN SERRANO**

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**ACQUÍVILE LA DEMOCRACIA**

Bogotá D.C. Octubre 13 de 2017

Doctor  
**HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General Cámara de Representantes  
Ciudad.

Por instrucciones del H. R. ANDRES FELIPE VILLAMIZAR, hago entrega de la certificación donde consta el motivo por el cual no asistió a la Plenaria del día Miércoles 11 de Octubre de 2017.

Agradeciendo se tenga en cuenta esta excusa.

Atentamente,

  
**ÁNGELA CONSUELO AGUDELO CUELLAR**  
 Asistente UTL H.R. ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR

Anexo lo anunciado.

13 OCT 2017  
Horo: 4:20 p.m.

061112

**RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

1. NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA.
2. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE.
3. FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ.
4. INÉS CECILIA LÓPEZ FLOREZ.
5. CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
6. CANDELARIA ROJAS VERGARA.
7. ARTURO YEPES ALZATE

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

4

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**ACQUÍVILE LA DEMOCRACIA**

*Oficina H. Representante Nancy Denise Castillo Garcia*

Bogotá, 11 de octubre de 2017

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaria General  
Cámara de Representantes  
Ciudad.-

Asunto: Excusa Sesión Plenaria.

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones de la doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA**, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado de Incapacidad, firmado por el médico institucional, para que opere como excusa de la H. Representante para la Sesión Plenaria de los días **martes diez (10) y miércoles once (11) de octubre de mil diecisiete (2017)**, de conformidad con el numeral primero (1º) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordial Saludo,

  
**JUAN PABLO ÁLVAREZ MOSQUERA**  
 Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

11 OCT 2017  
Horo: 4:20 p.m.

ACQUÍVILE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 417-418 Bogotá Colombia.  
Tel: 3823930-3462-3464  
nancy.castillo@camara.gov.co

Página 1 de 2

061118

  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., octubre 17 de 2017

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General  
 H. Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 10 y 11 de octubre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones plenarias de la fecha.

Atentamente,

  
**ADELA MORALES AGUDELO**  
 Asesora

Anexo lo citado.

17 OCT 2017  
 Jorgito

061124  
 2 H

  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2017

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 E. S. D.

11 OCT 2017  
 Jorgito 3103pm

**A asunto: Excusa por inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 11 y 12 de octubre de 2017.**

Respetuoso saludo:

Por instrucciones del Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, **FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ**, me permito presentar excusas por su inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 11 y 12 de octubre del año en curso, por presentar quebrantos de salud. Para sus fines pertinentes adjunto original de la incapacidad transcrita por el médico de la Corporación.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

  
**CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ**  
 Asistente U.T.L

Adjunto: Un (1) folio.

Carrera 7 N° 9-48 Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 6038-6048  
 Correo Electrónico: fernando.delapena@camara.gov.co

061123  
 73  
 3 H

  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá 12 de octubre 2017

Dr.  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Respetado doctor:

Me permito allegar el certificado de Incapacidad médicos dada al H.R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, de 11 de octubre 2017, por dolor abdominal.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,

  
**MARÍA CRISTINA CARRIDO RAMOS**  
 ASESORA H.R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

12 OCT 2017  
 Jorgito

061127  
 27  
 4 H

  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., 11 de Octubre de 2017  
 OFIC. 063-17

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Ciudad

11 OCT 2017  
 Jorgito 10:50am

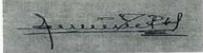
**REFERENCIA: EXCUSA SESION PLENARIA 11 DE OCTUBRE /2017**

Cordial saludo,

Gentilmente me permitimos presentar EXCUSAS por la NO asistencia a la SESIÓN PLENARIA del día de hoy, por encontrarme incapacitado, según certificado medico anexo, emitido por el MEDICO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Agradecemos la valiosa colaboración y trámite.

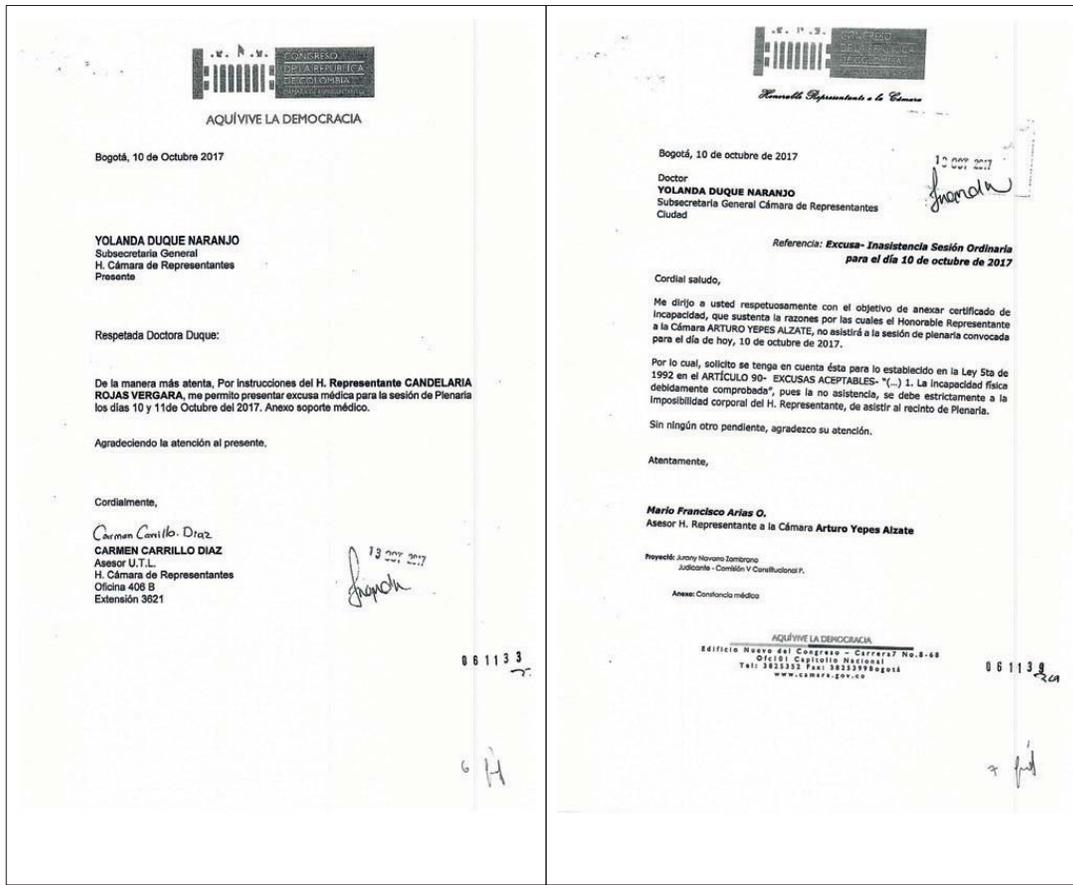
Atentamente,

  
**CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
 H. Representante a la Cámara – Boyacá  
 Integrante Comisión VII – Cámara e Integrante Comisión Legal de Cuentas

Anexo: EXCUSA MÉDICA

CIV/maycl.31485217  
 Congreso de la Republica, Carrera 7 No. 9-68 Teléfono 3825180-3825181

061131  
 27  
 3 H



La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018  
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de octubre de 2017

Hora: 1:30 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos para Segundo Debate  
(PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ)**

(Numeral b, artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes *Béner León Zambrano Eraso, Heriberto Sanabria Astudillo, Telésforo Pedraza Ortega, Jaime Buenahora Febres, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Julián Bedoya Pulgar, Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2017 y 648 de 2017(-).

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2017 y 804 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 16, 22, 23, 29, 30 y septiembre 4 de 2017.

Anuncio: octubre 10 de 2017.

III

**Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones**

**Expediente número 3490**

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.

Denunciados: Magistrados Consejo Superior de la Judicatura, *Julia Emma Garzón de Gómez, Henry Villarraga Oliveros, José Ovidio Claros Polanco, Jorge Armando Otálora Gómez, Angelino Lizcano Rivera y Pedro Alonso Sanabria.*

Sindicación: Por establecer.

Representante Investigador: *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara

Comisión Accidental: honorable Representante *Harry Giovanni González García.*

Anuncio: octubre 10 de 2017.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA  
LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

#### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

A todos los presentes, se abre la sesión siendo las 2:22 habiéndose abierto el registro a la 1:32 p. m. a fin de iniciar esta importante discusión del Orden del Día de hoy. Sírvase señor Secretario dar lectura al Orden del Día por favor.

#### SubSecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Si señor Presidente Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 11 de octubre de 2017.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día, para la sesión Plenaria del día miércoles 11 de octubre 2017.

#### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien señores Representantes, hoy nos acompañan 202 pilotos de la aerolínea Avianca que se encuentran en huelga, nos acompaña también el doctor Jaime Hernández, el Capitán Jaime Hernández perdón, Presidente del sindicato

de ACDAC Avianca, cuando tengamos o contemos con la presencia de cerca de 70 Representantes ya muy cerca de conformar el quórum decisorio, le daremos la palabra al Capitán Jaime Hernández y al capitán vicepresidente de este sindicato, a fin de que expongan su posición respecto de este cese de actividades de esta huelga, que es nuestro anhelo más profundo, esperamos que termine pronto y se restablezca así el servicio muy pronto y se normalice el servicio aéreo en el país.

Los pilotos, entonces es un tema muy importante y yo creo que el Congreso de la República debe contribuir con todo su esfuerzo para que esta situación se normalice, me informa señor Secretario, que el próximo martes por ejemplo no contamos con tiquetes para el desplazamiento de Representantes a la Cámara, acerca de 10 ciudades del país, cupos para diez ciudades del país, este tema es crítico, está afectando seriamente la economía nacional, los señores pilotos me informa que ellos están dispuestos a regresar a la mesa de negociación a sentarse con Avianca, y a normalizar cuanto antes la situación, están pidiendo y le están pidiendo al Congreso de la República que instemos a la señora Ministra de Trabajo, para que se logre una carta de no retaliación por parte de la aerolínea con los pilotos que han hecho uso de su legítimo derecho constitucional a la huelga.

Yo creo que esto es una solicitud que es más que legítima y que debe llevar a que el Congreso de la República pueda mediar en esta situación, entonces una vez ellos intervengan expongan su situación, se someterá a consideración de ustedes muy brevemente una vez tengamos el quórum decisorio una proposición en donde se le solicita a la señora Ministra de Trabajo que pueda mediar en esta situación, y que logre que la aerolínea no vaya a tomar retaliaciones en contra de los pilotos, se trata de familias colombianas cuyo sustento depende de esta actividad, entonces es básicamente esa es la situación, nosotros por supuesto como Congreso no entramos a calificar ni las peticiones ni la posición de la aerolínea, de los pilotos; simplemente queremos instar a que termine esta huelga, pero que también no se tomen represalias de tipo laboral en contra de los pilotos de esta aerolínea y que su trabajo no sea reemplazado por el trabajo de pilotos extranjeros, que el trabajo de colombianos no sea reemplazado por el trabajo de extranjeros y sus familias son personas de carne y hueso con familias, con hijos, con padres pues no sufran de esta situación y Colombia tenga de nuevo un servicio aéreo restablecido, básicamente ese eso.

Entonces cuando tengamos la presencia ya faltan cinco Representantes, le daremos la palabra al Presidente del Sindicato doctor Jaime Hernández, tiene la palabra doctor Eduardo Díaz Granados, Representante Inti Asprilla, y después le damos la palabra al Presidente del Sindicato.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:**

Presidente buenas tardes, y un saludo a los señores pilotos de la aerolínea Avianca, yo tengo que dejar una constancia señor Presidente, y la constancia tiene que ver con que no me gusta que usemos el Congreso para esta situación, yo soy uno de los grandes respetuosos del derecho a la huelga, esto es una huelga que se declaró ilegal señor Presidente, y me extraña que aquí usted no haya invitado a las directivas de la empresa para que también hagan presencia y den su punto de vista frente a esta situación que está afectando no solo la movilidad de miles de colombianos a diario en los aeropuertos, sino la economía, y ya va a empezar a afectar inclusive las sesiones del Congreso de la República, porque cada día es más complicado poder conseguir cupo.

Yo tampoco quiero pensar señor Presidente, yo a usted lo respeto lo admiro lo apoyé como ninguno al interior de mi Partido, que esta sea una maniobra más dilatoria frente un proyecto que definitivamente se está quedando sin tiempo y que todo el Congreso de la República está esperando que podamos abrir su discusión y todavía no evacuamos ni siquiera los impedimentos.

Yo con gran respeto por los pilotos ni más faltaba, quienes hemos hecho empresa y respetamos el derecho a la huelga y generamos empleo sabemos lo que eso significa, pero el Congreso no puede tomar partida señor Presidente, no se puede utilizar el escenario de la Plenaria de la Cámara para mandar un mensaje equivocado al país, aquí tiene que estar también las directivas de la empresa Avianca, porque esta huelga fue declarada ilegal, y obviamente los pilotos están haciendo uso de sus herramientas legales para defender sus derechos que nadie se lo discute, pero lo que no puede pasar en la Plenaria de la Cámara señor Presidente, mucho menos para tener una agenda oculta frente a este tema es que nosotros vengamos a usar el escenario el último día de la Plenaria, cuando tenemos en agonía los tiempos de un Proyecto tan importante para que también se nos atravesase como se ha venido atravesando en las últimas semanas en proyecto tan importante.

Yo deseo como los miles de colombianos, que este problema entre la aerolínea Avianca y sus pilotos se resuelva de la mejor manera, para eso están las instancias, usted va a conminar a la Ministra.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema del Representante Díaz Granados por favor.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:**

Usted va a conminar a la Ministra y va a presentar una proposición, la Ministra lleva semanas desgastándose frente a este tema de la huelga de pilotos en Avianca, así que yo no quería que empezara el debate, usted va a abrir ese debate, y

aquí la mitad por lo menos de la Cámara va a querer dar una opinión frente un problema, si el deseo es que hundamos el Proyecto de Reforma Política, digámoslo de una vez, y no le demos discusión, sino que se lo coma el tiempo.

Yo, realmente señor Presidente viniendo de usted quedó muy extrañado, muy sorprendido, y yo sí deseo que, en las instancias judiciales, en las instancias legales, en las instancias que la Constitución y la Ley le dan a ambas partes puedan resolver un problema tan delicado que tiende a empeorar y no tiende a mejorar, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, le damos la palabra el Representante Inti Asprilla y le damos la palabra el Capitán Jaime Hernández Presidente del Sindicato, tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Gracias Presidente, infame, Infame lo que hace el alcalde Enrique Peñalosa con los habitantes del sur de la ciudad, hoy Ciudad Bolívar amaneció como es costumbre en medio de las moscas provenientes del relleno sanitario doña Juana, y para colmo con el 50% de la flota de alimentadores y de SITP, los colegios de la parte alta de Ciudad Bolívar en barrios como el Tesoro, como Arabia, como Paraíso en la parte rural como Quiba están sin profesores, la clase humilde y trabajadora de esta ciudad que vive en Ciudad Bolívar tuvo que caminar hasta dos horas para llegar al portal del tunal.

Nosotros le exigimos al alcalde Enrique Peñalosa y al Gobierno nacional dejen de cerrar los ojos frente a lo que está pasando en Bogotá, nos han robado la revocatoria, el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría una sola persona una sola persona causa un daño gigante a los humildes de esa ciudad y la respuesta de esta mal llamada democracia fue robarnos la revocatoria, el alcalde Enrique Peñalosa, ayer me contaba el Representante Guevara a las ocho de la noche le notificó a la empresa SUMA que no podía prestar el servicio, y hoy como siempre los humildes de esta ciudad tienen que soportar la ignominia, la indolencia, la desfachatez de este mal llamado alcalde Enrique Peñalosa.

Yo hago un llamado democrático al respeto, a la dignidad de los habitantes del sur de la ciudad, esto no puede seguir pasando y señor Registrador y señor del Consejo Nacional Electoral sobre su conciencia y sobre la historia de la mal llamada democracia este país, pesara el habernos robado la revocatoria, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno doctor Inti, le vamos a dar la palabra al Capitán Jaime Hernández, Presidente del sindicato ACDAC, Clara antes de que se conforme el quórum Representante Clara, antes de que se conforme el

quórum decisorio le damos la palabra y le prometo que enseguida le doy la palabra a usted sobre este asunto, Capitán siga por favor tiene la palabra, tiene la palabra para una moción de orden doctor Gómez.

**Intervención del honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:**

Muy gentil de su parte señor Presidente muy querido, simplemente para recordarle que no sé, no recuerdo en este instante, y de pronto el señor Secretario nos puede ayudar, si se hace necesario someter a consideración de la Plenaria, la consideración de sesión permanente o al menos que su señoría, si es usted quien tiene la potestad lo anuncie e informe a la sesión informal para que una persona que no tiene el derecho pueda hacer uso de la palabra en este recinto, es simplemente para hacer ese llamado de atención señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Con mucho gusto doctor Gómez, ya le va a precisar el señor Secretario, yo le recuerdo que no se ha iniciado la sesión, porque no se ha aprobado el Orden del Día, por ende y aras de economizar tiempo, dada la premura que tienen sectores de esta Cámara para darle debate a la Reforma Política, pues he querido ahorrar tiempo y antes de la conformación del quórum le vamos a dar la palabra el Capitán, dado que este es un tema de agenda nacional y no se necesita de ninguna manera la sesión informal cuando no se ha aprobado aún el Orden del Día y no se ha dado inicio formal a las sesión, y lo puede precisar señor Secretario por favor, tiene la palabra doctor Didier Burgos Representante a la Cámara.

**Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Presidente muchas gracias, yo me uno a la petición del doctor Edgar Gómez y le pido por favor Presidente que antes de que, si aquí puede hablar el Representante de los pilotos, defina exactamente en dónde dice el Reglamento que se puede hacer, además de economía de tiempo que es su explicación que acaba de dar, dónde dice que lo puede hacer, y si lo hace le pido el favor Presidente que nos dé la palabra respecto de lo que plantea aquí el Representante de los pilotos, si él va a hablar aquí, para que hablemos sobre el tema señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por supuesto Representante Didier, que los Representantes tendrán la palabra, ojalá brevemente a fin de darle rápidamente trámite a la Reforma Política, el propósito de los señores pilotos es plantear su deseo de suspender, de terminar esta huelga, y que nosotros los apoyemos para que el señor dueño de Avianca no tome represalias contra ellos, es un tema humanitario, entonces no se ha iniciado, demos la palabra y

cuando termine aprobamos el Orden del Día, e intervienen los Representantes que quieran hacerlo, tiene la palabra Capitán Jaime Hernández.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, la Secretaria se permite informar que se ha conformado en estos instantes el quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, ya hay quórum, someta a consideración el Orden del Día señor Secretario, y se solicitará sesión informal sometida a aprobación o no de la Plenaria, para que puedan intervenir los señores pilotos, hacemos de esa manera entonces, pregunta ¿aprueban el Orden del Día leído por el señor Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara de Representantes sesión informal para que pueda intervenir el Representante de los pilotos?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, salvo que el doctor Didier vote negativamente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Al menos que el doctor Didier pida votación nominal, perfecto demoramos más las cosas, pero usted lo desea así, perfecto.

¿Aprueba la plenaria la sesión informal para que puedan expresarse los pilotos?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ha sido aprobada, tiene la palabra Capitán Jaime Hernández.

**Intervención del Capitán de Avianca Jaime Hernández:**

Señor Presidente, doctor Rodrigo Lara Restrepo, señora Vicepresidenta Lina María Barrera Rueda, señor Vicepresidente Germán Bernardo Carlosama López, señor Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano, señoras y señores honorables Representantes, aviadores de Colombia, señoras y señores, en nombre de los pilotos colombianos y de nuestras familias reciban nuestro más respetuoso saludo, también nuestro profundo agradecimiento por permitimos una vez más acudir a este honorable recinto con el fin de exponer también una vez más la grave problemática que afecta al

sector aéreo colombiano, y particularmente Avianca. Hoy cuando ya son 22 días de nuestra huelga, queremos exponerles brevemente las razones por las cuales más de 700 pilotos de Avianca asociados al ACDAC, nos mantenemos en el movimiento votado el 15 de septiembre e iniciado el 20 del mismo mes.

Permítame primero reiterar cómo lo hemos hecho a través de todos los medios a nuestro alcance, que nuestra voluntad y disposición para negociar con la administración de la compañía y llegar a un acuerdo, se mantiene intacta desde el mismo instante en que radicamos el pliego de peticiones, nosotros seguimos en la mesa de negociación de la que se levantó la compañía el 27 de septiembre y a la que se niega volver por instrucción expresa del señor Germán Efromovich; en otras palabras honorables Representantes, la huelga persiste, porque el señor Germán Efromovich y su administración, se niegan a negociar y prefieren mantener al país en esta compleja situación, mientras siguen enviando a la opinión pública mensajes confusos.

Nuestra Asamblea de pilotos en reunión masiva y simultánea en Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellín, votó el 15 de septiembre en realizar la huelga, luego de que se surtiera la etapa de arreglo directo, sin llegar a ningún acuerdo, es más; sin que en ninguna de las reuniones si quiera se discutiera el pliego de peticiones que radicamos el 8 de septiembre, perdón el 8 de agosto. Quiero hacer dos peticiones importantes.

La primera: en torno a la discusión durante la etapa de arreglo directo, persistentemente los Representantes de la administración pusieron sobre la mesa el pacto colectivo ilegal, firmado en abril de 2017, con un grupo de pilotos no sindicalizados, sobre estas prácticas el señor Presidente de la República y Nobel de Paz, doctor Juan Manuel Santos advirtió públicamente “la inclusión en el Código Penal como delito a la utilización de pactos colectivos cuando son usados como herramienta para vulnerar los derechos de asociación sindical y de negociación colectiva”; este honorables Representantes, es el caso de Avianca, ya varias veces sancionada por esas prácticas ilegales.

Mi segunda: precisión es en torno al pliego de peticiones que radicamos el pasado 8 de agosto ante la empresa y ante el Ministerio del Trabajo, y sobre el cual la empresa dilató deliberadamente el inicio de la negociación, nuestro pliego de peticiones es un compendio de soluciones y situaciones desde lo operacional y lo normativo que afecta las condiciones de seguridad aérea y la grave discriminación en la que como colombianos encontramos respecto a los demás pilotos del Holdin, de otros países de la región, nuestra asamblea voto la huelga, porque el tribunal de arbitramento para nosotros no era una posibilidad, pues ya hemos pasado por tres

tribunales sin lograr resultados y sin contar con garantías de transparencia.

Votamos la huelga como resultado de las persistentes políticas de persecución sindical y la discriminación que mantiene la administración de Avianca por su incesante desconocimiento de los fallos, sentencias como la T-069 y pronunciamientos que la obligan a garantizar los derechos humanos y laborales de los trabajadores, es un círculo vicioso, la administración de Avianca desconoce derechos, viola leyes y normas, nosotros entablamos la denuncia, el Estado la sanciona, la administración paga las multas o apela y no pasa nada. Los problemas persisten, sus políticas se mantienen, esta huelga es lo último de una serie de pasos que hemos seguido juiciosos y rigurosamente durante años, sin que se dé el cambio necesario para que haya soluciones estructurales, la huelga es también resultado de años y años, durante los que la administración se ha hecho la de la vista gorda frente al compromiso adquirido con sus trabajadores, recordarán todos que en 2004 luego de que Avianca supera el capítulo 11, ley de protección de quiebra de los Estados Unidos y de manos de Germán Efromovich, los pilotos renunciamos a los beneficios, he incluso al incremento salarial con el ánimo de contribuir al fortalecimiento financiero de nuestra empresa; bajo la promesa de nivelar la situación cuando dicho fortalecimiento se diera. Avianca no solo se fortaleció, gracias al trabajo de miles y a la estrategia comercial, operacional y financiera, sino que alcanzó una posición de liderazgo en la región y en el mundo, sin embargo, el compromiso con todos los pilotos aún no se ha cumplido. Avianca tuvo la oportunidad de detener la huelga cuando estuvimos sentados con la mediación de la señora Ministra de Trabajo, doctora Griselda Restrepo, pero no fue así, los preacuerdos alcanzados durante 9 días de discusión, fueron desconocidos, la mesa burlada y la señora Ministra irrespetada cuando los Representantes del señor Efromovich sin voz ni voto recibieron la orden de levantarse de la mesa de negociación y dejar así a Colombia en una situación compleja que afecta a miles de viajeros, al turismo y a todos los sectores económicos, ahí seguimos en la mesa de negociación, esperando que Avianca quiera negociar, sí señoras y señores Representantes, Avianca activó la huelga, Avianca ha prolongado esta huelga por más ya de 20 días, los pilotos nos mantenemos firmes y seguros de estar actuando en el marco de las leyes, como lo hemos hecho por más de 67 años de gestión ininterrumpida, acudiendo a instancias y espacios que como este tiene el poder y el deber de llamar al señor Efromovich a no seguir abusando de un país que no es el suyo, pero que lo ha acogido; pero más allá de todas estas circunstancias que no pasan de ser eso, circunstancias que estamos seguros, se superarán gracias a la justicia, a la Constitución y las normas internacionales acogidos por Colombia, esta huelga, la huelga de pilotos de ACDAC es un precedente para todos

los trabajadores y para la consolidación de la democracia y un estado de derecho.

La huelga es un derecho de los trabajadores, la solidaridad de todos los trabajadores del sector, de médicos, profesores, centrales obreras, y gremios de trabajadores de todo el mundo han puesto la política laboral en el ojo del huracán, los ojos del mundo laboral están sobre el minuto a minuto de este proceso, cada decisión, cada pronunciamiento está siendo visto con lupas, generar suspicacias, perdón, genera suspicacias la autorización irregular para la contratación de pilotos extranjeros emanada de la aeronáutica civil, por orden del señor Ministro de Transporte, inhabilitado por su parentesco de primer grado con la directora de relaciones públicas de Avianca, genera suspicacia la celeridad improvisada en procesos, como los que ocurridos en la última sesión del Tribunal Superior de Bogotá cuando se negó la entrada e intervención de los testigos previamente inscritos, así como la lectura de un extenso fallo que seguramente hubiera necesitado al menos de unas horas de análisis. Genera suspicacias que se tilde de ilegal, el cese de actividades cuando solo un Juez laboral puede declarar la ilegalidad de la huelga en virtud de la Ley 1210 de 2008 y que además se desconozcan los pronunciamientos que al respecto ha emitido la OIT, vimos que Colombia acoge en su carácter designatario y de los tratados.

El desarrollo de esta huelga y su alcance trasciende el pliego de peticiones, el Gobierno tal vez logre que el señor Efromovich recapacite y decida liberar a Colombia de la situación a la que ha llevado con el pretexto del movimiento sindical, el señor Efromovich tal vez persista en su deseo de destituir y eliminar el sindicato, cosa que no va lograr, porque somos el gremio colombiano más grande y antiguo que ha trabajado, trabaja y trabajará con el único interés de contribuir a la seguridad aérea en las operaciones aéreas en Colombia.

Es probable que las pérdidas de Avianca y la afectación a la economía del país por cuenta de la huelga que el señor Efromovich insiste en mantener, se multipliquen, son muchos los escenarios y las hipótesis que podemos realizar, pero la gran certeza que esta huelga es un precedente para los derechos de los trabajadores colombianos, en Colombia los pilotos, los maestros, los médicos, los arquitectos, los conductores, los hombres y mujeres jóvenes y viejos, las madres todos estamos reivindicando el derecho a la huelga, a la asociación y a la negociación, estos son los mecanismos que construyen al bienestar de las personas y la sostenibilidad de las empresas, estos han sido días de sacrificio, pero vale la pena si por cuenta de esto nuestro país y todos los colombianos mantenemos la dignidad y recobramos la confianza en la instituciones y en los derechos que nos asisten.

El domingo que pasó sostuvimos una reunión con la señora Ministra del Trabajo, en la cual nos preguntó por la posibilidad de levantar la huelga, opción que aceptaríamos si tendríamos las suficientes garantías y si Avianca aceptara la convocatoria de un tribunal de arbitramento para la solución del conflicto, propuesta que ya hubiera solucionado esta situación y de la cual aún no hay respuesta por parte de la empresa.

Honorables Representantes, de nuevo gracias por abrir este espacio, por escucharnos y por su preocupación, los pilotos y nuestras familias, pero especialmente todos los usuarios del sector, desde ya le agradecemos su intención y sus buenos oficios para la solución de lo que se ha evidenciado con la huelga de Avianca, y que infortunadamente podría ocurrir en las otras empresas aéreas en el país. Y quiero reiterar delante de ustedes y delante de todo Colombia, que en la medida en que hayan garantías y la pieza vuelva a la mesa, los pilotos volveremos a volar inmediatamente y esta huelga se termina, desde el domingo la empresa tiene esta opción y los invitamos a ustedes honorables Representantes a que nos ayuden a que la empresa retome el camino del diálogo para que podamos volver a volar y se solucione la situación.

Muchas gracias.

#### **Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, gracias Capitán, básicamente lo que esta, resumiendo lo aquí leído por el Capitán Jaime Hernández, Presidente de ACDAC desde el día domingo los pilotos de Avianca en huelga le plantearon a la aerolínea, al señor Efromovich dueño de la misma, que están dispuestos a levantar inmediatamente la huelga, inmediatamente, siempre y cuando se les garantice la constitución de un Tribunal de Arbitramento y en segundo lugar que no se tomen represalias de tipo laboral contra ellos, esos son los dos puntos, esos son los dos puntos que le plantean al Congreso de la República los señores pilotos de Avianca en huelga y el sentido de la proposición que un grupo de parlamentarios quiere someter hoy a aprobación de esta Plenaria, es básicamente eso, decirle a la señora Ministra que intervenga a fin de que no se tomen medidas o represalias en contra del trabajo de los pilotos que usaron simple y llanamente uso de su derecho a la huelga, que es un derecho constitucional. Entonces si ustedes lo tienen a bien, sometemos a votación esa proposición.

Ya se votó, ya se votó el Orden del Día, doctor John Jairo Cárdenas y la sesión informal también se votó. Ya lo someto a votación con mucho gusto.

Entonces básicamente se termina la intervención del doctor Jaime Hernández, se levanta la sesión informal, ¿cómo? ¿Desea la Plenaria levantar la sesión informal?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Así lo quiere, entonces brevemente la doctora Clara López tiene la palabra, el doctor Didier Burgos y el doctor... tiene la palabra la doctora Clara López.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, me permito recordarle a usted y al país, muy respetuosamente que mi nombre es Clara Rojas González, se lo repito muy cordialmente, ese es el primer punto.

El segundo punto quiero decirle muy respetuosamente señor Presidente que hoy fuimos convocados, esta es la quinta sesión que estamos convocados para la reforma política en el Orden del Día ha sido aprobada la sesión de votación, estamos con los tiempos, usted más que nadie sabe que las obligaciones suyas no solo los que adquirió con todos nosotros fue aprobar la implementación de los acuerdos de paz, en varias bancadas, quiero reiterar lo que ya le expresaron nuestros colegas que según la ley, es prioritario sacar esta ley adelante, este acto legislativo y que para eso estamos citados señor Presidente, entonces yo le solito muy cordialmente que sigamos con el Orden del Día, que sigamos con la votación de los impedimentos y si a final de la sesión usted quiere someter a consideración de esta Cámara no solo la proposición de los respetuosos pilotos que aquí nos acaban de visitar, pues yo creo que ese sería el orden de ideas Presidente, y si es necesario venir mañana lo hacemos, pero por favor saquemos adelante esta reforma política, que para eso hemos sido convocados; yo quiero mencionarle que yo voté para que usted asumiera esa Mesa Directiva, quiera Dios que no nos defraude Presidente, porque realmente depositamos un voto de confianza.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, esa proposición se someterá luego en los asuntos varios, no hay ningún afán en someterla, entonces y vamos a seguir entonces con el siguiente punto en el Orden del Día, dada la premura que existe y la insistencia de varios Representantes. Les agradezco haberles brindado este espacio a los señores pilotos que plantean un asunto que es de la agenda del orden nacional, gracias doctor Jaime Hernández, gracias a los señores pilotos por asistir y este es el recinto de los colombianos, aquí hablan los colombianos. Siguiendo punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, numeral B,

artículo primero del Acto Legislativo 01 de junio 7 de 2016.

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, *por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral, que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera.*

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Ponente, *Bérner León Zambrano, Heriberto Sanabria Astudillo, Telésforo Pedraza, Jaime Buenahora, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña, Carlos Germán Navas Talero, Julián Bedoya y Álvaro Hernán Prada.*

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria en la última sesión del día, precisamente el día de ayer se estaban tramitando impedimentos de los honorables Representantes sobre este Acto Legislativo, se estaban discutiendo los... se estaban votando los impedimentos ya leídos de los señores, Samuel Hoyos, Representante a la Cámara, Lucy Contento Sanz, Nery Oros Ortiz, Wilmer Carrillo y Sandra Liliana Ortiz, estos Representantes se les estaba sometiendo a consideración de la Plenaria sus impedimentos, se suspendió a última hora se les suspendió la votación, señor Presidente para que si usted y la Plenaria lo quiere podemos reiniciar la misma con estos ya Representantes que declararon sus impedimentos y que ya fueron leídos, repito, Samuel Hoyos, Lucy Contento, Nery Oros, Wilmer Carrillo y Sandra Liliana Ortiz.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se abre la discusión de este paquete de impedimentos, tiene la palabra Samuel Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias señor Presidente, simplemente para dejar constancia, me retiro de la discusión y votación de mi impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien doctor Samuel Hoyos. Anuncio que se va a cerrar la discusión de estas proposiciones, de estos impedimentos, se cierra la discusión de los impedimentos, y antes de abrir el registro, tiene la palabra el Representante Oscar Hurtado.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señor Presidente. Yo quisiera solicitarle a usted muy respetuosamente la mayoría de esta Plenaria, hemos firmado una proposición y además hemos firmado una carta que le hemos dirigido a usted su señoría, como la carta y la proposición tienen que ver con este debate, con la actuación suya como Presidente de la Cámara, yo le solicito a usted muy respetuosamente que antes de seguir la votación de los impedimentos, le ordene o le

solicite al señor Secretario leer la proposición para colocarla a consideración de esta Cámara y leer la carta que le hemos dirigido a usted y lo hago porque tiene que ver con el debate, porque la Plenaria no se siente cómoda, porque la Plenaria no ve los avances en la discusión de este proyecto de ley y es muy importante que le demos a conocer la carta y que sometamos a consideración la proposición, las cuales han sido radicadas desde hace aproximadamente una hora y que nosotros, quienes la hemos firmado queremos que no solo se ponga en conocimiento la carta, sino que usted se digne someter a consideración la proposición que hemos suscrito.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver, con mucho gusto, yo ya cerré la discusión del voto de unas proposiciones, tan pronto, perdón, de unos impedimentos, tan pronto se voten esos impedimentos, le daré el mayor despliegue a su, muy amable, proposición doctor Óscar Hurtado.

Abra el registro para que se voten estos impedimentos y luego, se lee la proposición del doctor Hurtado, por favor señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema para votar los impedimentos ya leídos, Berner Zambrano vota no. Pueden votar señores Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario, sírvase comunicar a los señores auxiliares que busquen a los Representantes que se encuentran en sus oficinas o en los corredores a fin de ejercer su deber del voto, por favor.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Auxiliares de recinto, por favor, comunicarles a los Representantes que están en los salones adjuntos al Elíptico que estamos en votación para que se acerquen a cumplir con este deber, igualmente a los Representantes que están en Secretaría General, por favor, comunicarles que estamos en votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El señor doctor Francisco Tolosa, Vocero de Paz por favor acercarse a la Mesa Directiva, hace un momentico estuvo acá y, queremos decirle que no hay ningún problema en la solicitud que acaba de hacer, para que por favor se acerque nuevamente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario solicitarle a los auxiliares que redoblen su esfuerzo para convocar a los señores Representantes para que vengan a votar este paquete de Impedimentos por favor, que los

busquen en sus oficinas, que los busquen en los corredores, a fin de agilizar el trámite de esta ley por favor.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Solicita a los auxiliares de recinto colaborar con los Representantes informándoles que estamos en votación, igualmente a los asesores de los Representantes que se encuentran en sus oficinas, informales que estamos en votación para que se acerquen a cumplir con el deber de votar.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Fabio Arroyave se puede sentar, el Representante Fabio Arroyave puede presidir.

El Representante, Caicedo Sastoque José Edilberto, tiene el registro abierto y no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Luis Eduardo Díaz Granados, doctor Díaz Granados vota no, Díaz Granados Agatón.

Eduardo Díaz Granados Agatón.

Señores auxiliares de recinto por favor informarles a los honorables Representantes que no han podido votar que se acerquen porque estamos en votación de impedimentos sobre el acto legislativo de reforma política, quedan 6 minutos por favor, los que están en sus oficinas por favor acercarse a votar.

Señores auxiliares de recinto John Valoyes, Orlando, Jairo, conminar a los señores Representantes, que no hayan podido ingresar al Elíptico, para que por favor lo hagan, para que voten.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro, señores Representantes, para que voten.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

La Representante, Zuluaga Henao María Regina, tiene el registro abierto y no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Norbey Marulanda, cómo vota, vota no, Norbey Marulanda vota no, por favor, los que no hayan podido votar pueden acudir a la Secretaría, señor Presidente, la Secretaría se permite informar que habiendo transcurrido media hora, doctor Humphrey Roa, vota no, se ha desintegrado el quórum decisorio, señor Presidente se ha desintegrado el quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno señores, desintegrado el quórum tenga la amabilidad, señor Secretario, de anunciar

proyectos para el martes a la una y media de la tarde por favor.

**Publicación registro de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R Sandra Ortiz y otros

Inicio de votación a las: 11/10/2017 02:58:00 p.m Fin de votación a las: 11/10/2017 03:28:01 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		78
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		16
No		61
No votado		1

**Resultados de grupo:**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	5
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	12
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	13
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	2

	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Díder Burgos Ramírez	Partido de la
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Jair Arango Torres	Partido Cam
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber

	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
No votado		
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0002

**Registro manual para votaciones**  
**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Sandra Ortiz y otros

**Sesión plenaria:** miércoles 11 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Berner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U		X
Eduardo Díaz Granados Abadía	Magdalena	Partido de la U		X
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal		X
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Conservador		X

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncia para el próximo, para el próximo martes 18 de, 17 de octubre próximo martes 17 de octubre de 2017.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 17 de octubre o para la siguiente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

A la 1:30, a la 1:30.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, para la 1:30 de la tarde.

Proyectos para segundo debate, numeral b, artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de junio 07 de 2016, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

1. Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina suspender.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Antes de levantar la sesión.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Expediente número 2497, denunciante Cresconio Banquez Perna, denunciados Magistrados Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, doctores Angelino Lizcano Rivera, Martha Patricia Zea, Julia Emma Garzón y Rubén Darío Henao.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión Plenaria del día 17 de octubre a la 1:30 de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver, antes de levantar la sesión se le va a dar la palabra a quienes quieran intervenir, pero yo les recuerdo, doctor Óscar Ospina, que aquí se pide la palabra y se concede la palabra y no se utilizan los gritos, con mucho gusto se le concede el uso de la palabra a quien la está pidiendo allá, ¿Usted?, la está pidiendo quién, Ángela Robledo y la doctora Betty Zorro, tienen la palabra Ángela Robledo, Betty Zorro, se les recuerda que se disolvió ya el quórum y antes de levantar esta sesión, ya que no

hay quórum, se les concede la palabra a ustedes dos.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Presidente muchas gracias, el Representante Óscar Hurtado pidió una moción de orden para poder leer una carta que hemos firmado un número significativo de Congresistas de la Cámara de Representante de los distintos, de algunos de los partidos y la carta dice así.

Doctor

RODRIGO LARA RESTREPO

Presidente Cámara de Representantes

Fue radicada hoy a las 1:57

Apreciado Representante Lara, reciba esta misiva teniendo presente que quienes nos dirigimos a usted contribuimos con su elección como Presidente de la Corporación, porque confiamos en su capacidad y en su talante democrático.

No obstante, lo anterior su postura de abierta oposición a la totalidad de la reforma política y reciente anuncio de la colectividad que usted representa de oponerse a la ley Estatutaria de la JEP, y a la Reforma Constitucional que crea, señor Presidente por favor pida silencio; y la reforma constitucional que crea 16 circunscripciones especiales de paz, nos hace pensar que esas respetables posturas, lo van a motivar a usted desde la Presidencia de la Cámara a dilatar las discusiones y votaciones para evitar su aprobación o al menos para demorar las mismas y hacer en el caso de la Reforma Política y las circunscripciones de paz inaplicables su disposiciones para el debate electoral del 2018.

Sus actuaciones han dejado ver lo atrás anunciado.

1. usted no le da orden a los debates dando pie a anarquía en las discusiones, aparentando con ello una actitud garantista, lo cual daría lugar a una vulneración a la función establecida para la Presidencia de la Cámara en el numeral 4 del artículo 43 y en la Ley 5ª de 1992.

2. Aunque algunos de los aquí firmantes se lo hemos pedido Usted se niega a convocar a la Plenaria desde horas de la mañana, a pesar de que nada...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema a la doctora por favor.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

A pesar de lo que nada de lo que se discute en las comisiones es más importante que la agenda de proyectos que están en el Orden del Día en el pleno de la Cámara.

En ese orden de ideas y apelando al talante democrático que usted siempre ha dicho tener, comedidamente le solicitamos apartarse, para el

trámite de los proyectos antes mencionados, en las funciones como Presidente y ocupar su curul como Representante, para desde allí con todo derecho legítimamente ejercer la oposición anunciada en tantos comunicados de Cambio Radical.

Aquí están las firmas, pero quiero destacar que el Vicepresidente Germán Carlosama es una de las personas que suscribe de manera muy respetuosa esta esta carta.

Y en segundo lugar radicamos a la 1:57, señor Presidente, una proposición que firmamos muchos, pero entre ellos Lina Barrera y Germán Carlosama, para pedirle señor Presidente que cite de a primera hora del martes la sesión de Plenaria porque de esta manera sino es así, usted con su actuación va a contribuir a que Colombia vuelva a la guerra. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno tiene la palabra la Representante Betty Zorro y se levanta una sesión después de eso.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Presidente, Presidente gracias, que tristeza este bochornoso episodio, yo no sé por qué buscamos culpables donde no están, pero yo le quiero recordar a la Plenaria y a la ciudadanía que este no es el primer escenario, a mí me parece que esto se ha repetido en muchas ocasiones en proyectos de mucha relevancia para el Gobierno nacional, donde somos 166 Representantes a la Cámara y que tristeza que cada vez que este Congreso y la Cámara necesita de la votación de los Representantes siempre estamos cojos y alcanzamos única y exclusivamente a 86, entonces los culpables no están sentados en la Mesa Directiva, me perdonan, los culpables estamos sentados aquí en las sillas porque somos unos irresponsables y no hemos sabido asumir con gallardía lo que nos dio el pueblo que fue la voz para venir a Representarlos aquí.

Así es que yo quiero llamar la atención, ayer, aquí se discutió, aquí se hizo y se puso en el Orden del Día y sin embargo se puso en consideración un partido de fútbol que movía al pueblo, claro que sí, importante para nosotros, hoy estamos felices, pero fue mucho más importante el partido, somos 166 y porque siempre estamos colinchados en 86 que siempre estamos votando, independientemente de las posiciones políticas.

Presidente hago esa reflexión y la hago para mis compañeros y la hago también para quienes estamos hoy sentados aquí, si nos vamos a desgarrar las vestiduras y si vamos a sentar posiciones políticas primero reflexionemos hasta donde cada quien tiene su propia responsabilidad, a mí me da tristeza ver al Viceministro del Interior llamando a su propio Partido a que le haga quórum, llamando al Partido de la U a que le hagan quórum y aquí independientemente de la oposición que tenga

hoy Cambio Radical, que no es por un puesto, es sencillamente por unos principios, que hemos puesto sobre la mesa, estemos hoy desgarrándonos las vestiduras.

Hagamos reflexiones, para entender que no estamos oponiéndonos a la Reforma Política, tenemos todo el derecho desde la democracia a opinar distinto, claro que sí y por eso las mayorías deciden, pero aquí las mayorías no han decidido, siempre hemos...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema por favor de la doctora Betty Zorro.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias Presidente, solo quería hacer esa reflexión y, la dejo ahí, solo para que la reflexionemos, aquí estamos representados toda la ciudadanía, hagamos la tarea que nos corresponde, seamos responsables y no busquemos culpables donde no están.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Representante Betty Zorro, reitero, se cita para el martes a la una y media de la tarde, se levanta la sesión.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión siendo las 3:39 p.m., se ha citado para el próximo martes 17 de octubre de 2017 a partir de la 1:30, muy buenas tardes.

### Constancias

En la **región del Alto Mira y Frontera, área rural del municipio de Tumaco, el enfrentamiento** entre campesinos cocaleros y la Fuerza Pública dejó un resultado negativo de 6 campesinos muertos y más de 20 heridos, según las cifras oficiales, campesinos asesinados que protestaban en contra de la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito. Lo ocurrido en Tumaco es una nueva señal de la **urgencia** de atender los problemas sociales de una comunidad que en su vida diaria se desenvuelve en medio de las balas y la miseria.

No han sido pocos los episodios graves de orden público ocurridos este año en La en Tumaco. A principios de abril, una multitudinaria manifestación de cocaleros se enfrentó a las unidades de erradicadores de la Fuerza Pública en el mismo corregimiento de Lorente —donde ocurrieron los hechos de la semana pasada—, con saldo de un soldado muerto y 16 retenidos por la comunidad. La Oficina de Derechos Humanos de la ONU medió para conseguir su liberación.

El pueblo de Tumaco y la comunidad nariñense en general exigen del Gobierno Nacional una **investigación exhaustiva** sobre los hechos y que llegue hasta las últimas instancias para saber qué se esconde realmente detrás de todo esto y estaremos atentos a las medidas que adopte el Gobierno para que tales incidentes no se vuelvan a repetir.

Las medidas de fuerza policiva y militar adoptadas por el Gobierno no son el camino eficaz para solucionar los complejos problemas en Tumaco. Los hechos violentos que se han registrado esta semana lleva a deducir que la violencia está latente y que así ya no haya el factor guerrilla que la genere, **al el Gobierno Nacional no le da un tratamiento excepcional de primera mano a esta región la violencia no va a terminar.**

El Gobierno debe insistir con firmeza en el **Plan integral de sustitución de cultivos ilícitos**, acompañado de ambiciosos programas sociales de fortalecimiento de las cadenas productivas, apoyo a emprendimientos productivos para la mujer rural, promover el papel de la mujer campesina como gestora de desarrollo y paz, creación de zonas francas, construcción y

**recuperación de vías terciarias** para facilitar a los agricultores sacar sus productos a los mercados, **mayores recursos para vivienda rural, en especial para mujeres cabeza de hogar**

Los líderes sociales han sido reiterativos en hacer serios reclamos y reparos al papel de las políticas sociales públicas **frente a** la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, que no han logrado conjurar el sufrimiento de una de las poblaciones más pobres de Colombia, *con una de las tasas de desempleo más altas del país y el abandono permanente del Estado desde hace décadas a esta región 'agro industrial'.*

Los habitantes de Tumaco han vivido un **Conflicto sin tregua** y los que más lo han padecido son los campesinos, las familias pobres empujadas por la miseria a depender económicamente de los dueños de la gran producción del narcotráfico

Desde este escenario de la Cámara de Representante exhortamos al Estado a brindar las garantías sociales y económicas a la población civil de Tumaco, así como también invitar a los organismos internacionales como la ONU a continuar de garantes en el respeto de los derechos humanos de los habitantes de la región.

Nos sumamos a las múltiples voces de rechazo al hostigamiento y agresión de las cuales han sido víctima la Misión Humanitaria conformada por autoridades locales, ONGs y periodistas en Tumaco ocurrido el domingo 8, y confiamos que el Gobierno Nacional tomará todas las medidas necesarias para garantizar el trabajo de la Misión y dar una explicación contundente de lo ocurrido.



LILIANA BENAVIDES SOLARTE  
Representante a la Cámara por Nariño

\* \* \*

CONSTANCIA  
11 de octubre 2017

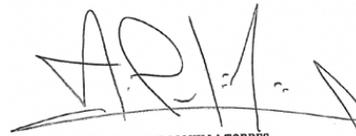
Hoy se celebra el Día Internacional de la Niña, el cual pretende que se fomente cada año el reconocimiento de los derechos de las niñas y dar a conocer a la opinión pública los problemas excepcionales que afrontan en todo el mundo.

Naciones Unidas estableció que el tema de este año es el de resaltar que las niñas en las situaciones de crisis siguen siendo una fuente de poder, energía y creatividad pero, al mismo tiempo, se encuentran entre los grupos de población más vulnerables y frágiles.

También recordar que mañana 12 de octubre se conmemora el día en el que Cristóbal Colón llegó al continente americano en 1492. Este memorable día recuerda el inicio del contacto entre las culturas de Europa y de América, considerándose así como el "encuentro de dos mundos", transformando la visión que se tenía del mundo y las distintas formas de vida.

El día de la raza, es un llamado al análisis, al pensamiento y la reflexión de la situación que se vivió hace muchos años y que permitió que tengamos la vida que hoy en día tenemos, con una mezcla de razas que intentan convivir en armonía, como debe ser aquí y en cualquier otra parte del mundo.

Es importante que se haga la tarea de sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver en todos estos temas, volverlo un asunto importante y pendiente en las sociedades para que, a través de esto podamos actuar y tomar medidas.



SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

**CONSTANCIA**

Desde el primer semestre del año en curso, el desplazamiento masivo ha afectado a las Comunidades Afrodescendientes e indígenas que habitan en las zonas del Bajo San Juan y el Bajo Calima de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca, y en el municipio del Litoral del San Juan, en el departamento del Chocó.

La Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), denunció que el desplazamiento masivo se ha dado por cuenta de “las masacres, amenazas, reclutamientos forzados, y otros hechos de violencia armada”. A través de un comunicado la organización sostuvo que “la situación se agrava por los vacíos en la respuesta a las emergencias ocurridas por estas situaciones”.

En lo corrido del año, el accionar y reposicionamiento de los Grupos Armados Post-Desmovilización (GAPD) y Grupos Armados No Estatales (GANE), así como los enfrentamientos entre éstos y la fuerza pública, agrava la situación humanitaria del Pacífico colombiano. Muestra de ello, en hechos ocurridos el Sábado 7 de Octubre del año en curso fue asesinado el exgobernador y líder indígena Exquivel Manyoma de la comunidad Emberá Dabeiba por parte de hombres armados al margen de la ley pertenecientes a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). En otros hechos que rechazamos vehementemente, fue apaleado un líder comunitario de la vereda “Cuchillo Blanco” en el municipio de Riosucio, Chocó.

Por lo anterior, y por los hechos de violencia que se han presentado anteriormente, hago un llamado al Gobierno Nacional para adoptar medidas con enfoque territorial que garanticen la seguridad y protección a la vida en todos los departamentos del país, especialmente en el abandonado departamento del Chocó, siendo estas circunstancias indispensables para el retorno al campo de las víctimas del conflicto armado y progreso de la región. De la misma forma, insto para agilizar los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional – ELN en aras de garantizar una paz estable y duradera no solo en la región mencionada sino en todo el territorio nacional.



**NILTON CORBOBA MANYOMA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

El Primer Vicepresidente,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA  
LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*